



MODERNA

MODERNA ES LA REVISTA INTERNA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS ■ NO. 2 ■ DICIEMBRE 2005

3

GRANDES RETOS Y UN FUTURO INMEDIATO. LA PUESTA EN VIGENCIA DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO CON ESTADOS UNIDOS Y CENTROAMÉRICA TRAE GRANDES RETOS Y GRANDES ESFUERZOS PARA NUESTRA ORGANIZACIÓN. LA DGII PARTICIPÓ ACTIVAMENTE EN LA PREPARACIÓN DEL PROYECTO DE LEY DE REFORMA FISCAL, PROMULGADA RECIENTEMENTE.

4

LA PRODUCTIVIDAD DEL ITBIS. LA EFECTIVIDAD DEL ITBIS PARA EL 2005 SE TRADUJO EN RD\$1.1 MIL MILLONES DE RECAUDACIÓN ADICIONAL, FRUTO DE UN PROCESO DE MODERNIZACIÓN DE LA DGII QUE INCLUYÓ EL USO INTENSIVO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y EL FORTALECIMIENTO DEL CONTROL FISCAL.

7

UN ANIVERSARIO EN GRANDE. LOS ÉXITOS ACUMULADOS EN LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA A JULIO DE ESTE AÑO SUSTENTARON LA ALTURA CON LA QUE LA INSTITUCIÓN CELEBRÓ SU OCTAVO ANIVERSARIO. UNA MEMORIA FOTOGRÁFICA RECOGE LOS MEJORES MOMENTOS.

DIRECCION GENERAL DE
IMPUESTOS INTERNOS

LA REFORMA FISCAL

LA GRAN EXPERIENCIA DE LA DGII

...CONSTITUCIÓN DE TRIBUTOS...
...PROFESIONALISMO, HONESTIDAD, SERVICIO...
...RESPECTO A LAS LEYES...
...COMPROMISO SOCIAL...
MISION
...DEPARTAMENTO DE APLICACIONES...
...DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS

- LEALTAD
- DINAMISMO
- RESPETO A LAS LEYES
- COMPROMISO SOCIAL



ESPERE EN NUESTRA PRÓXIMA

MODERNA

UNA EDICIÓN ESPECIAL
Y COMPLETA SOBRE
LA INNOVADORA

Oficina Virtual



GRANDES RETOS, GRANDES ESFUERZOS...

Refiriéndonos únicamente al efecto impositivo que causará el Tratado de Libre Comercio de Estados Unidos con Centroamérica y República Dominicana (DR-CAFTA), la entrada en vigencia de ese tratado es algo más que la pérdida de importancia relativa de las aduanas en cuanto a la participación de sus recaudaciones fiscales dentro del total de las mismas. Es una verdadera transformación del aparato tributario que consiste en descansar casi todo su potencial recaudador en la tributación interna en vez de las provenientes del comercio exterior.

Para la República Dominicana, el impacto de este cambio respecto de los demás países que completan el DR-CAFTA, resulta más fuerte toda vez que en Centroamérica se ha iniciado la búsqueda de figuras impositivas para compensar la caída de los impuestos a las importaciones, tan sólo superan mínimamente el 1% del PIB de esos países. Sin embargo, en el caso de nuestro país, ese porcentaje es tres veces mayor que el de ellos.

La razón por la que se da esta situación es que la llamada Comisión Cambiaria del 13% a las importaciones, que aporta alrededor de 22,000 millones de pesos y es el más importante impuesto después del Impuesto Sobre la Renta y los Impuestos Sobre el Consumo, no existe en esos países.



¿Qué significa todo esto?

Que el esfuerzo de la administración tributaria de esos países para insertarse a la nueva realidad será prácticamente insignificante, contrario al nuestro que deberá hacer un esfuerzo tres veces mayor.

En ese orden, la DGII está llamada a jugar un rol protagónico en el sentido de proveer al Gobierno todos los ingresos que éste necesita, asegurándole el flujo de recursos necesarios que asegure el equilibrio de las Finanzas Públicas.

¿Cuáles ajustes hemos puesto en práctica?

Hemos dado los pasos necesarios para transformar nuestra organización en una entidad autosuficiente, económica y profesional; dotándola de una Ley de Autonomía Presupuestaria aún pendiente de aprobación en el Congreso Nacional, que la pondrá a la par

con las demás administraciones tributarias modernas de América Latina.

La autonomía presupuestaria permitirá a la DGII diseñar y ejecutar sus planes y proyectos estratégicos de manera oportuna, liberándonos de las trabas burocráticas existentes. Además, facilitará el cumplimiento de los deberes con el contribuyente, en lo concerniente a establecer un mecanismo de devolución del ITBIS para los exportadores y/o productores exentos del impuesto que resulten expedito.

Redundará, también, en elevar la calificación de nuestro recurso humano al facilitar la puesta en práctica de una política de reclutamiento, según las necesidades de cada puesto. El establecimiento de una carrera administrativa, exclusivamente para la DGII, asegurará la estabilidad del personal más calificado, asegurándoles un futuro más viable en función de unos planes similares a los existentes en algunas instituciones como el Banco Central, Indotel, Superintendencia de Bancos y otros.

La puesta en vigencia del Tratado de Libre Comercio nos trae grandes retos que obligarán a realizar grandes esfuerzos, pero también traerá una gran oportunidad de transformar la organización en una institución modelo, tanto para el sector público, como para el sector privado. Sobre todo, con el apoyo de todos ustedes.

JUAN HERNÁNDEZ BATISTA



ESTA ES UNA PUBLICACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS BAJO LA RESPONSABILIDAD DEL DEPARTAMENTO DE COMUNICACIÓN Y RELACIONES PÚBLICAS.

AÑO 1, NO. 2 DICIEMBRE 2005 ||||| **EDICIÓN Y COORDINACIÓN:** WANDA SÁNCHEZ Y JOSÉ RAMÓN TORRES ||||| **DISEÑO GRÁFICO:** RS&C ||||| **CONTRA PORTADA:** RAFAEL MERCEDES ||||| **FOTOGRAFÍA:** FIDEL PÉREZ Y RAÚL MUESES ||||| **REDACTORES:** WANDA SÁNCHEZ, JOSÉ RAMÓN TORRES Y MARVIN CARDOZA ||||| **IMPRESIÓN:** EDITORA DOBLE A

RECAUDACIONES: PASO A PASO

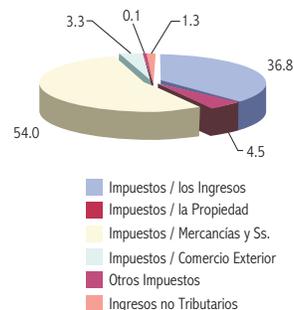
INFORME DE RECAUDACIÓN

AGOSTO - OCTUBRE 2005

La Dirección General de Impuestos Internos recaudó durante el período Agosto-Octubre del 2005 RD \$20,956 millones, superando las recaudaciones del mismo período del año anterior en RD \$6,500 millones. Esto equivale a un crecimiento de 45%. Asimismo, las recaudaciones superaron la meta en RD \$2,800 millones, equivalente a un crecimiento de 15% respecto al estimado.



ESTRUCTURA DE PARTICIPACIÓN



La participación de los impuestos se distribuye de la siguiente manera: Impuestos sobre Mercancías y Servicios fue el renglón que mayores recursos generó en el período, constituyendo el 54%. En segunda posición se colocó Impuestos sobre los Ingresos con 36%. Impuestos sobre la Propiedad participó con el 4%, mientras que Impuesto sobre el Comercio Exterior representó el 3%. Ingresos no Tributarios y Otros Impuestos constituyen el 1.3% y 0.1%, respectivamente.

REFORMA FISCAL: UNA JORNADA INTENSA PARA LA DGII



La Dirección General de Impuestos Internos jugó un papel protagónico en el proceso de discusión del proyecto de Reforma Fiscal que presentó el Poder Ejecutivo ante el Congreso Nacional.

No era muy complicado identificar los alcances del Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos y Centroamérica (DR-CAFTA) en términos de ingresos fiscales y buscar otras vías para reponer esos recursos. Lo interesante era la novedad de hacerlo junto a las partes interesadas, pues se trató de un trabajo de equipo con representantes del empresariado y de los sectores sociales y sindicales con posiciones e intereses muy distintos.

La Comisión Técnica se designó en las primeras sesiones del Diálogo Nacional en la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM) y la representación del Poder Ejecutivo recaía en los hombros del Director General de la DGII, Juan Hernández Batista y de los subdirectores generales Germania

Montás Yapur y Roberto Rodríguez Estrella. La Comisión contaba con el apoyo de expertos en derecho tributario contratados por el Estado para la revisión técnico jurídica de las figuras fiscales identificadas por los economistas para la Reforma y para la redacción final de los demás proyectos como las leyes de autonomía de Aduanas y de Impuestos Internos, la Normativa del Título Uno del Código Tributario, entre otros.

El primer acuerdo indicaba que la reforma debía ser compensatoria, sin nuevos impuestos, fácil de aplicar, con nuevas figuras impositivas modernas y que debían eliminarse los impuestos de baja recaudación. Luego se estimaron los ingresos que generan la Comisión Cambiaria y los aranceles a eliminarse y desmontarse a partir de enero próximo. Los efectos se estimaron en unos RD\$32,000.00 millones. Era un gran reto. Los delegados de la DGII definen la experiencia como un ejercicio arduo, profesional y de consenso.

Más derechos, pero con mayor transparencia.

Más allá de lo tributario, la modificación del Código Tributario afectará aspectos considerados fundamentales para entender el rumbo hacia donde se dirige el país en términos fiscales. La Reforma Fiscal plantea la modificación del Título Uno del Código, o sea, las normas que rigen todos los impuestos, de cómo se van a recurrir judicialmente, de los derechos y deberes del contribuyente y de la Administración Tributaria, para que nadie sea objeto de abusos. La Administración Tributaria sacrificará parte de sus poderes discrecionales, esperando generar también por parte de los contribuyentes, compromisos de transparentar el cumplimiento de sus obligaciones.

Lo que ocurrió después en la arena política escapaba a los técnicos, pero todos reconocen el arduo trabajo y la experiencia vivida por la DGII y los representantes del empresariado, de los sectores sindical, social y del Congreso Nacional. En un futuro cercano, los resultados de esta experiencia estarán a la vista de todos.



EL PROTAGONISMO DEL ITBIS INTERNO

El ITBIS es uno de los impuestos que genera mayores recursos al fisco. El ITBIS Interno tuvo una participación del 30% del total recaudado en el período enero-octubre 2005.

Es importante contar con un índice que le permita a la Administración Tributaria medir la capacidad de recaudación y la sensibilidad de las mismas al ciclo económico a la hora de evaluar el desempeño de este instrumento impositivo.

El índice de productividad nos permite evaluarlo. Este se calcula como la fracción resultante de dividir la recaudación efectiva del ITBIS, expresada como porcentaje de alguna variable macroeconómica correlacionada, y la tasa legal vigente del gravamen.

En el período 1995-2000, el índice presenta una tendencia creciente (Gráfico 1). Este aumento en el desempeño recaudatorio es explicado, entre otros factores, por el proceso de modernización de la DGII que incluyó una reconversión organizacional, el uso intensivo de las tecnologías de la información y el fortalecimiento del control fiscal.

Sin embargo, el cumplimiento tributario se deterioró con la entrada

Recaudación ITBIS Interno
Estimada 2005 versus Estimación con Productividad del 2004
(Millones RD\$)



*Productividad del 2004 = 19.33

del nuevo milenio, con la reducción de la eficacia recaudatoria y fiscalizadora de la Administración Tributaria y la crisis económica de los años 2003 y 2004.

De esta forma, la nueva Administración Tributaria tiene en sus manos un reto muy importante que es, entre otras cosas, aumentar el desempeño recaudador. Ahora, no obstante, el desempeño se ha visto mejorado si tomamos en cuenta el aumento considerable de un 43% en el crecimiento de la recaudación del ITBIS al comparar el primer semestre de 2005 con el mismo período de 2004. El incremento del ITBIS ha sido mayor que el incremento de la tasa en un 33% producido por la Reforma Tributaria (Ley 288-04), a pesar de que la tasa de inflación anualizada a julio resultó negativa.

La productividad del ITBIS interno estimada para el 2005 es de 20.25, cifra mayor que la de 2004 que alcanzó un 19.33. Este aumento se ve reflejado directamente en las recaudaciones del ITBIS al comparar la recaudación estimada para el 2005 versus la estimación si la productividad se hubiera mantenido constante respecto a la del 2004.

El resultado del aumento en la productividad del 2005 se traduce en RD\$1.1 mil millones de recaudación adicional.

Índice de Productividad del ITBIS Interno



*Estimado



DGII Y COSTA RICA: MANO A MANO CON LA MODERNIZACIÓN

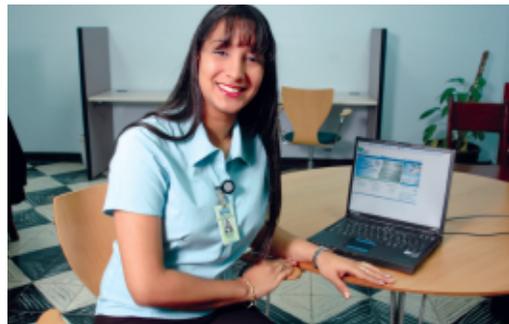
El director general de Impuestos Internos, Juan Hernández Batista, y el director general de Tributación de Costa Rica, Francisco Fonseca Montero, firmaron un convenio de colaboración mediante el cual ambas instituciones se comprometen a promover y encaminar acciones conjuntas de cooperación en la gestión tributaria.

La firma del convenio fue realizada durante la Conferencia Técnica del Centro Interamericano de Administraciones Tributarias (CIAT), celebrada recientemente en Cartagena de Indias, Colombia. Ambos funcionarios se mostraron a favor de que los sistemas tributarios actuales precisen constantes ajustes para adecuarse a la realidad económica mundial y que tiendan a proveer los niveles de ingresos requeridos para garantizar una adecuada política fiscal.

De esta forma, la Administración Tributaria será dotada de los elementos estructurales que le permitan adaptarse a los cambios del entorno.

OFICINA VIRTUAL PARA FACILITAR EL CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO

La Oficina Virtual forma parte de la nueva estrategia de servicios de la DGII



La Dirección General de Impuestos Internos abrió las puertas de un novedoso y moderno sistema que permite a los contribuyentes realizar su cumplimiento tributario con tan sólo entrar a la página Web www.dgii.gov.do. Se trata de la Oficina Virtual, la nueva administración de la DGII en la WEB, por la cual el contribuyente puede cumplir con sus obligaciones las 24 horas del día, sin moverse de su casa u oficina.

A la fecha, la Oficina Virtual ha logrado un gran impacto en los

contribuyentes, al punto de que más de 3,000 han hecho sus declaraciones por esta vía y, en un sólo mes, se recaudaron mil millones de pesos por concepto de ITBIS.

Más de 9,000 personas han obtenido "pin" de acceso para la Oficina Virtual. Actualmente en la OFV se puede declarar ITBIS, ISR de Sociedades, solicitar RNC, consultar declaraciones y pagos realizados durante el 2005, consultar los inmuebles y vehículos registrados con su RNC, verificar las retenciones, entre otros.

PREMIADOS POR EL BUEN SERVICIO



Este año la World Confederation of Businesses reconoció el trabajo realizado por la DGII en materia de servicios al otorgarle el premio "The Bizz Awards 2005". Esta administración tributaria participó junto a otras renombradas entidades dentro de la categoría "Servicios, Organismos Gubernamentales / Recaudación".

El comité de evaluación concedió a la DGII este galardón, tras estudiar los documentos correspondientes y constatar que los mismos reflejaban un elevado compromiso de transparencia y

constancia en calidad de la gestión y en la obtención de resultados a corto y largo plazo. Los premios The Bizz Awards fueron celebrados en junio del presente año en el Ballroom of the Americas, del Hotel Hilton, Houston.

¿Qué el Bizz Awards?

Este premio fue creado con el objetivo de establecer un punto de referencia para medir el éxito empresarial, entregado cada año a las empresas y ejecutivos más destacados en sus respectivas categorías y países de origen.



El director general durante la entrega de premios de los primeros ganadores del sorteo Lotería Fiscal.

AHORA LA DGII PREMIA A SUS CONTRIBUYENTES

En agosto 2005 fue realizado el primer sorteo de Lotería Fiscal, un esfuerzo más en la lucha contra la evasión

La Dirección General de Impuestos Internos continúa premiando el buen cumplimiento de los contribuyentes. Recientemente fue celebrado el cuarto sorteo y es

que el concurso Lotería Fiscal es una iniciativa de la presente gestión para promover el pago con tarjeta de crédito y débito y, con ello, controlar la evasión fiscal.

En el sorteo electrónico

se seleccionan cinco ganadores del total de los vouchers de tarjetas de crédito y débito emitidos durante un mes por los bancos a los diferentes establecimientos comerciales del país.

Cada mes, la DGII entrega a los tarjetahabientes ganadores un automóvil Nissan Sentra (primer lugar), una cocina completamente equipada (segundo lugar), un inversor con sus baterías (tercer lugar) un Home Theater con su televisor (cuarto lugar) y un acondicionador de aire (quinto lugar).

Los sorteos y la entrega de premios son realizados en el programa 9x9 Roberto, transmitido los domingos por Color Visión.



EXITOSA PARTICIPACIÓN EN EXPOCIBAO 2005

Con un stand innovador acorde con los adelantos tecnológicos de los nuevos tiempos, la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) participó exitosamente en la decimoctava edición de la feria intersectorial Expo Cibao 2005.

Durante la feria, desarrollada del 28 de septiembre al 2 de octubre, la DGII ofreció a los visitantes servicios de consultas de Registro Nacional de Contribuyente (RNC) y solicitud de clave para la Oficina Virtual, además de demostraciones didácticas de nuestra Página Web www.dgii.gov.do. A través del programa educativo, se ofrecieron importantes charlas para estudiantes de bachillerato técnico en Administración Tributaria y estudiantes universitarios.

INCAT RECONOCE A HERNÁNDEZ BATISTA

El Instituto de Capacitación Tributaria (INCAT) reconoció al director general de Impuestos Internos, Juan Hernández Batista, por la labor realizada y su colaboración con el centro educativo.

La entrega de la placa al titular de la DGII fue realizada durante la celebración del vigésimo quinto aniversario del INCAT, acto en el que también fueron galardonados otros ex directores y funcionarios exitosos.

El Instituto de Capacitación Tributaria cumple 25 años de capacitación y adiestramiento del recurso humano de la Secretaría de Estado de Finanzas y todo el sector interesado en el área fiscal.



AUNANDO ESFUERZOS CONTRA LA EVASIÓN

La Organización Nacional de Empresas Comerciales (ONEC) celebró un encuentro-desayuno con el director general de la DGII, Juan Hernández Batista, donde el titular de la Administración Tributaria agradeció a la ONEC el apoyo brindado en el Plan Anti Evasión del ITBIS.

"Se ha elevado el cumplimiento en el ITBIS, fruto de la información que podemos recoger a través del cruce de información y los datos que los contribuyentes dan de sus proveedores", destacó.

Por su parte, los miembros de la ONEC plantearon sus inquietudes sobre algunas medidas de control de la DGII, logrando unificar criterios en la lucha contra la evasión fiscal.

LOS BUENOS RECUERDOS...



CÓMO OLVIDAR NUESTRA FIESTA 8VO. ANIVERSARIO. Durante todo un mes de actividades disfrutamos del dinamismo del Rally Deportivo, de las cómicas pruebas del Triatlón y nuestros súper artistas en el Talent Show... en fin, las ocurrencias de un día lleno de sorpresas disfrutando como lo que somos: La Gran Familia DGII.



TAMPOCO SE OLVIDAN NUESTROS ENCUENTROS SOLEMNES.

La misa aniversario, la ofrenda floral en el Altar de la Patria y el izamiento de la Bandera Nacional y la nuestra. Y es que celebramos en grande, porque somos grandes: en el buen servicio, en esfuerzo, empeño y calidad... logrando, sin duda, grandes resultados.

NO SE OLVIDAN